



ORD EXP: N° 8312 /

EXP.: N° 321 VIII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 616, de fecha 29 de abril de 2011.

MAT.: Informe de Pago del lote N° 54. Expropiación para la obra "Camino Ruta 126, Sector Coelemu - Rafael - Tomé, Tramo II, Km. 23,92041 a Km. 25,77000, Región del Bío Bío".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 07 SEP 2011

F: 4439  
C: 179154

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MIGUEL ANGEL MUÑOZ TOBAR**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco de fecha 30 de mayo de 2011, Repertorio N° 5059-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1.901 N° 820, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el decreto MOP (exento) N° 616, de fecha 29 de abril de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.041.428.- a la orden de **MIGUEL ANGEL MUÑOZ TOBAR**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP VIII Región - Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/MAM/agt:  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP - VIII Región.

PROCESO N° 5080602

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefa Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD